



715285

PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de
Abastecimiento**CARGO**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jesús María, 05 de enero de 2018

INFORME N° 05 -2018-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB

Para : Economista
MANUEL JESUS ORDOÑEZ REAÑO
Director General de Administración

De : Ingeniero
BORMAN HANDER TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento

Asunto : Informe Anual de la ejecución del PAC 2017 de la Unidad Ejecutora
001: Administración General del Ministerio de Defensa

2018 ENE 5 PM 3 40
JESUS ANTONIO HUAYTA SALAZAR
73524231
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OF. DE TRAMITACION
MINISTERIO DE DEFENSA

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia para
informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el Oficio N° 919-2016-MINDEF/VRD de fecha 27 de diciembre del 2016, la Viceministra de Recursos para la Defensa remitió a todas las Unidades Ejecutoras que conforma el Pliego de Defensa, el cronograma de reuniones y exposiciones mensuales del Plan Anual de Contrataciones, así como las reuniones del comité de supervisión de los Contratos y Adquisiciones del Núcleo Básico de Defensa (NBD) y Operaciones de Endeudamientos Internos para el periodo Enero – Diciembre del AF-2017.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 1518-2016 DE/VRD de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 del pliego 026 Ministerio de Defensa.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 1520-2016 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 2016, se delegó en el (la) Viceministro (a) de Recursos para la Defensa, en materia de contrataciones del estado, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.
- 1.4 Mediante Resolución Viceministerial N° 004-2017-DE/VRD de fecha 19 de enero de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo anexo detalla un total de 25 procesos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Viceministerial N° 032-2017-DE/VRD de fecha 20 de abril de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.6 Mediante Resolución Viceministerial N° 055-2017-DE/VRD de fecha 14 de junio de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones.





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General de
Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 1.7 Mediante Resolución Viceministerial N° 059-2017-DE/VRD de fecha 04 de julio de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.8 Mediante Resolución Viceministerial N° 066-2017-DE/VRD de fecha 21 de julio de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.9 Mediante Resolución Viceministerial N° 068-2017-DE/VRD de fecha 07 de agosto de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.10 Mediante Resolución Viceministerial N° 081-2017-DE/VRD de fecha 12 de septiembre de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.11 Mediante Resolución Viceministerial N° 087-2017-DE/VRD de fecha 12 de octubre de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.12 Mediante Resolución Viceministerial N° 094-2017-DE/VRD de fecha 15 de noviembre de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.13 Mediante Resolución Viceministerial N° 100-2017-DE/VRD de fecha 29 de noviembre de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.14 Mediante Resolución Viceministerial N° 110-2017-DE/VRD de fecha 18 de diciembre de 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

II. JUSTIFICACION

2.1 De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD numeral VII:

(...)

7.8 *Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones*

- 7.8.1. *El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.*
- 7.8.2. *Para dicho efecto, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una*





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General de
Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

*descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios
y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.*

(...)

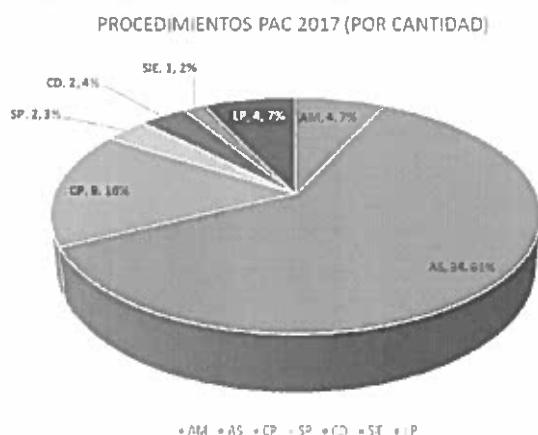
2.2 De acuerdo a lo indicado en el numeral precedente, el presente informe se presenta al cierre del AF-2017 iniciado el 19 de enero del 2017, día de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2017 inicial; considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo y recomendaciones correspondientes.

III. ANÁLISIS

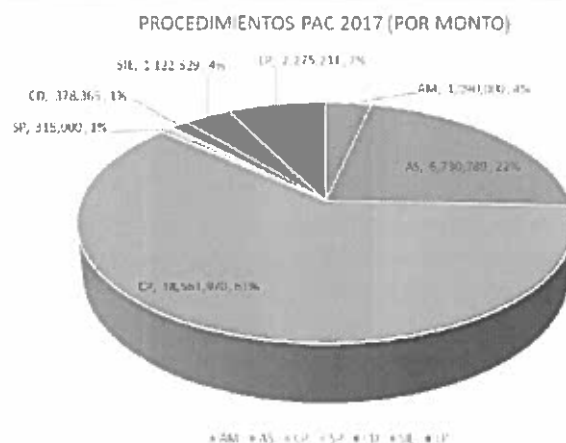
3.1 De acuerdo a lo manifestado en el numeral 1.4 del presente informe, el PAC 2017 de la Unidad Ejecutora 001 "Administración General" se aprobó con un total de 25 procedimientos de selección, los cuales contaban con presupuesto asignado dentro del PIA 2017 del pliego 026 Ministerio de Defensa.

3.2 Al cierre del AF-2017 el PAC 2017 de la UE 001, presenta un total de 56 procedimientos de selección, por toda fuente de financiamiento.

Por cantidad:



Por monto (Valores estimados en nuevos soles)





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Donde:

AS: Adjudicación Simplificada

AM: Acuerdo Marco (Convenio Marco – Catálogo Electrónico)

CP: Concurso Público

DIRECTA: Contratación Directa (Defensas legales)

LP: Licitación Pública

SIE: Subasta Inversa Electrónica

SP: Servicios Públicos

3.3 El financiamiento de la última versión del PAC 2017, está compuesto por certificación presupuestal correspondiente al AF-2017 y constancias de previsión para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PIA/PIM 2017 APROBADO S/. (1) = (2)+(3)	FUERA DEL PAC INCLUYE SUELDOS, OBLIGACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS S/. (2)	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			
			PPTO-2017 CERTIFICACIÓ N PRESUPUESTAL (3)	PPTO-2018 CONSTANCIA PREVISIONAL DE RECURSOS (4)	PPTO-2019 CONSTANCIA PREVISIONAL DE RECURSOS (5)	TOTAL PROCESOS PAC (6) = (3)+(4)+(5)
RECURSOS ORDINARIOS	71,252,408	58,510,641	12,741,767	12,677,147	5,054,949	30,473,863
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,154,568	6,154,568	0	0	0	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	172,112	172,112	0	0	0	0
TOTAL S/.	77,579,088	64,837,321	12,741,767	12,677,147	5,054,949	30,473,863

Actualizada al 30.11.2017 / Fuente: Consulta onigable MEF

3.4 A continuación mostramos el siguiente cuadro resumen de la ejecución del PAC 2017 de la UE 001 "Administración General", al cierre del AF-2017:

TIPO DE PROCESO	APROBADO		CONVOCADOS		ADJUDICADOS	
	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.
AM	4	1,090,000	4	1,431,241	3	931,241
AS	34	6,730,789	33	6,398,650	26	4,337,464
CP	9	18,561,970	9	16,637,314	5	7,268,453
SP	2	315,000	2	334,032	2	334,032
CD	2	378,365	2	378,365	2	378,365
SIE	1	1,122,529	1	995,863	1	810,000
LP	4	2,275,211	4	2,272,404	0	-
TOTAL S/.	56	30,473,863	55	28,447,868	39	14,059,555
%	100%	100%	98%	93%	70%	46%



**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

De la información mostrada podemos resaltar lo siguiente:

- 3.4.1 Al cierre del AF 2017, el PAC de la UE 001 cuenta con 56 procedimientos de selección, de los cuales 55 fueron convocados, y 39 fueron ya adjudicados. Esto representa un avance de ejecución del 98% en cantidad de procedimientos convocados y 70% en cantidad de procedimientos adjudicados. Asimismo, se puede observar que la ejecución por monto es de 93% por procedimientos convocados y 46% por procedimientos adjudicados. Cabe mencionar que los valores estimados (Aprobados) varían respecto a los valores referenciales (Convocados) en función a las indagaciones de mercado, y estos a su vez de los valores contratados (Adjudicados) en función a la ofertas presentadas por los diferentes postores que participan en los procedimientos de selección contenidos en el PAC.
- 3.4.2 Respecto a la ejecución del PAC 2017, se observa que la misma al cierre del periodo evaluado, muestra una diferencia de la ejecución por procedimientos convocados en contraste con la ejecución por procedimientos adjudicados; debido a que hay catorce (14) procedimientos de selección que se encuentran en etapa de selección y dos (02) procedimientos de selección quedaron desiertos.
- 3.4.3 El PAC 2017 de la UE 001, presenta 28 procedimientos de selección que corresponden a la adquisición de diversos bienes, 27 procedimientos para la contratación de servicios y 1 procedimiento relacionado a consultoría de obra, los cuales son necesarios para el normal funcionamiento de la sede central del Ministerio de Defensa; o fueron solicitados por las unidades orgánicas que conforman esta unidad ejecutora por necesidad del servicio, acorde con las funciones que realizan según lo establecido por el ROF de la entidad.
- 3.4.4 De todos los procedimientos incluidos en el PAC 2017, se observa que hay una mayor cantidad de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada (AS), registrándose 34 en el periodo evaluado. Asimismo por monto, los procedimientos de selección Concurso Público incluidos en el PAC suman un valor estimado de S/. 18,561,970 que representa un 61% del monto total del PAC 2017.



- 3.5 El PAC 2017 de la UE 001 al cierre del AF-2017 tuvo diez (10) modificaciones, aprobadas por el funcionario designado, conforme al dispositivo legal indicado en el numeral 1.3 del presente informe.

En ese sentido se muestra un cuadro comparativo del PAC 2017 para su versión inicial y final:





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PAC INICIAL Y EL PAC DE CIERRE DEL AF-2017

PAC INICIAL 2017

TIPO DE PROCESO	PROGRAMADOS	
	CANTIDAD DE PROCESOS	IMPORTE DE PROCESOS

AM	3	590,000
AS	17	2,198,863
CP	3	6,399,593
SP	2	315,000
CD		
SIE		
LP		

TOTAL	25	9,503,457
--------------	-----------	------------------

PAC DE CIERRE AL 31 DICIEMBRE 2017

CANTIDAD PROCESOS	APROBADOS Y CONVOCADOS		
	IMPORTES DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS CONVOCADOS	IMPORTE DE PROCESOS CONVOCADOS

4	1,090,000	4	1,431,241
34	6,730,789	33	6,398,650
9	18,561,970	9	16,637,314
2	315,000	2	334,032
2	378,365	2	378,365
1	1,122,529	1	995,863
4	2,275,211	4	2,272,404

56	30,473,863	55	28,447,868
-----------	-------------------	-----------	-------------------

3.6 Al cierre del periodo evaluado, la Dirección de Abastecimiento, Órgano Encargado de las Contrataciones de la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa, informa que la división de Adquisiciones cuenta con personal encargado de ejecutar cada etapa de las contrataciones públicas desde los actos preparatorios hasta la ejecución contractual.

3.7 Por otro lado, durante el primer semestre del AF-2017, la Dirección de Abastecimiento coordinó con las unidades orgánicas que conforman la UE 001: Administración General la formulación del Cuadro de Necesidades para el AF-2018, por lo que se hace de conocimiento que mediante el Oficio N° 1076-2017-MINDEF/VRD/DGA del 06 de junio de 2017 se remitió la programación de necesidades de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001: Administración General para el AF-2018 a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad al Artículo 15° del Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley 30225 y en concordancia con el artículo 5° de su reglamento aprobado mediante DS 056-2017-EF1 el cual modifica al DS N° 350-2015-EF.



1 El numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica al DS N° 350-2015 Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que (...) en el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo (...).



PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General de
Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IV. CONCLUSION

Por lo expuesto, la Dirección de Abastecimiento evidencia en el presente informe, una ejecución del PAC al cierre del AF-2017, del 98% por cantidad de procedimientos convocados, respecto a los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.

Asimismo, la ejecución por monto es de 93% por procedimientos convocados, con respecto a los montos de los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



.....
ING. BORMAN H. TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento
Ministerio de Defensa